

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570565

EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ, Notario Público Titular 30° Notaría Santiago, oficios Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Of. 134-135, CERTIFICA: Por escritura pública, fecha hoy, ante mí, CAMILA ALEJANDRA GARCÍA NEIRA, domiciliada en Av. Francisco Bilbao N° 800, departamento 705, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó Sociedad por Acciones. Nombre: "MFLORA & RAYTAN SpA". Objeto: Será la producción, compra venta, comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos de cosmética, perfumería, estuches y envases, desarrollar cualquier actividad conexas o complementaria a dichos giros. También comercializará todo tipo de ropas industriales y de vestir y todo otro artículo exhibido en tiendas o distribuidoras. Podrá actuar como comisionista o representante de otras empresas y marcas de todo tipo afines o no con el objeto antes mencionado, sean estos nacionales o extranjeros, así como prestar servicios a cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera, incluso a través de patentes, marcas, licencias o royalty. De igual manera tendrá como objeto la administración de negocios propios o ajenos, y en general ejecutar toda clase de actos o contratos de cualquier naturaleza que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales que acuerden los socios. Capital: \$2.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones, constan escritura extractada. Santiago, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2570565

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl